ANEXO 2 MATRIZ DE RIESGOS

El Municipio de Galapa de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y de los artículos Artículo 2.2.2.1.1.2., Artículo 2.2.1.1.1.6.1., Artículo 2.2.1.1.1.6.3. y el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.5.2., del decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación. Seguidamente, se identifican y describen los riesgos, según el tipo y la etapa del proceso de contratación en la que ocurre. Luego, se evalúan los riegos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia y finalmente, se establece un orden de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de estos, así:

ITEMS	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y como puede Ocurrir)	Consecuencia de la Ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del Tratamiento				¿Afecta el equilibrio [illegible]	Persona responsable por implementar el	Fecha estimada en que se inicia el	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Calificación	No.					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Externo	Planeación	Social o político	Dispersión de la normatividad	En materia de contratación estatal, existen numerosas normas, directrices, conceptos e	3	1	4	Riesgo Bajo	Entidad	Hacer seguimiento de las normas de contratación y de sus modificaciones	3	4	1	1	NO	Dependencia de contratación	Cuando se genere el cambio normativo	31 de diciembre de 2025	Verificando el portal de contratación estatal	Semanal

4.	3	2
General	General	General
Interno	Externo	Interno
Ejecución	Selección	Planeación
Financiero	Económico	Operacional
Consecución financiación	Presentación de ofertas artificialmente bajas	Cambio de lugar de ejecución del contrato y ejecución de actividades
El contratista no cuenta con los recursos para cumplir con los compromisos adquiridos en el	Los elementos no cumplen con las calidades y exigencias técnicas requeridas. -no se justifique adecuadamente El precio	Las especificaciones técnicas mínimas no permiten que se satisfaga la necesidad y requieran modificaciones que
3	2	2
1	2	2
4	4	4
Riesgo Bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo
Contratista	Proponente	Entidad
El contratista debe prever todos los costos generados en	Analizar estudio de mercado que demuestre si los precios son	Se efectúa verificación del estudio previo presentado realizando
3	2	2
4	2	2
1	4	4
1	4	4
SI	SI	SI
Supervisor	Comité evaluador	Dependencia solicitante, usuario final,
Inicio del contrato	Termino de evaluación de la propuesta	Con la llegada del estudio previo,
16 de noviembre de 2025	Termino de adjudicación del proceso	En la revisión de este por parte de la Dependencia respectiva.
Requerimientos de bienes o servicios	Revisión de evaluaciones y observaciones s a las mismas	Documento solicitando aclaración
Permanente	Previo a la adjudicación	Llegada del estudio previo corregido.

5	Especifico	Interno	Ejecución	Operacional	Retrasos en la entrega de bienes y/o elementos	Que no se entregue oportunamente los elementos adquiridos	3	3	6	Riesgo Alto	Contratista	Establecer plazos dentro del contrato para la	3	3	6		SI	Dependencia de contratación	Inicio del contrato	16 de noviembre de 2025	Verificación de actas de levantamiento o de requerimientos	Mensual (acuerdo lo necesitado por la dependencia)
6	General	Externo	Ejecución	Regulatorios	Derivados de cambios tributarios,	Incumplimiento del Contrato	1	4	5	Riesgo Medio	municipio	Seguimiento a reformas	1	3	4	4	Si	Supervisor del Contrato	Con el conocimiento de	31 de diciembre de 2025	Monitoreo de cambios o actualizaciones en las reformas	Inicio y ejecución del contrato

La firma electrónica SECOP II cumple con los requisitos de confiabilidad de las firmas electrónicas exigidas por el Decreto 2364 de 2012 artículo 4.